



PLAN DE LECTURA DE CENTRO

2020/2021

*Quien escribe lo que le gusta a los demás puede ser un buen escritor
pero nunca será un artista. Juan Carlos Onetti*

EASCRBC

Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León

Junta de Castilla y León

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	4
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	4
2.1. Normativa.....	4
2.2. Importancia de la lectura para el centro.....	5
3. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA	7
3.1. Características del centro y del alumnado	7
3.2. Situación de partida sobre prácticas lectoras y escritoras en el Centro	9
3.3. Identificación de logros y dificultades en cuanto en las prácticas lectoras y escritoras en el centro	11
4. OBJETIVOS GENERALES	12
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS	17
7. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS	21
7.1. Dirección y coordinación del Plan	21
7.2. Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán	22
7.3. Preparación de materiales.....	23
7.4. Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas	24
8. ACTIVIDADES	25
8.1. Actividades dirigidas al alumnado	25
8.1.1. Generales.....	25
8.1.2. Bachillerato en la modalidad de Artes	25
8.1.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad de Pintura	25
8.1.4. Ciclo Formativo de Grado Superior de Vidriera Artística	25
8.1.5. Ciclo Formativo de Grado Superior de Arte Textil	25
8.1.6. Ciclo Formativo de Grado Superior de Grabado y Técnicas de Estampación.....	25
8.1.7. Ciclo Formativo de Grado Medio de Pintura sobre Vidrio	25
8.1.8. Ciclo Formativo de Grado Medio en Serigrafía Artística	25
8.1.9. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	25
8.2. Actividades dirigidas a las familias	25
8.3. Actividades dirigidas al profesorado	25
8.4. Temporalización de las actividades	26
9. LA BIBLIOTECA DEL CENTRO	26

10. RECURSOS NECESARIOS.....	28
10.1. Recursos humanos.....	28
10.2. Recursos materiales.....	28
10.3. Recursos espaciales	29
10.3. Presupuesto.....	29
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	30
<i>Anexo I</i>	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<i>Anexo II</i>	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<i>Anexo III</i>	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<i>Anexo IV</i>	<i>Error! Bookmark not defined.</i>

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso académico: 2020 / 2021	Código: 24016791
Nombre del centro: ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE LEÓN	
Etapas educativas: BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE ARTES, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES, ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.	
Dirección: CALLE PABLO FLÓREZ, 4	
Localidad: LEÓN	Provincia: LEÓN
Teléfono: 987245968	Fax: 987226024
Correo electrónico: 24016791@educa.jcyl.es	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2.1. Normativa

El presente Plan de Lectura de Centro, en adelante PL, se ha desarrollado teniendo en base a lo contenido a la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, señala que «los planes de fomento de la lectura considerarán la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad de la información y subrayarán el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector».

Las bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se conciben como una

herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

2.2. Importancia de la lectura para el centro

La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad en la educación de los adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros docentes.

Leer y escribir hoy supone saber usar diferentes soportes, conocer e interpretar una variada tipología textual y aprender a utilizar estrategias que permitan discriminar la información relevante de la superflua. Leer y escribir no solo es desarrollar la competencia lectora, sino además, asociarlo a todas las competencias, especialmente a la competencia para aprender a aprender y a la competencia digital que permitan así la adquisición de la alfabetización mediática y tecnológica propia de esta nueva sociedad de conocimiento.

Es evidente que la lectura ha formado parte siempre del trabajo diario del aula y ocupa una parte importante del trabajo del profesorado porque los profesores son conscientes de que esta es una herramienta básica en la que se fundamentan todos los aprendizajes. La lectura debe trabajarse en todas las materias y para que se consiga crear en los alumnos un hábito lector es necesario dedicarle un tiempo en el aula que sirva para que arraigue dicho hábito. La lectura es una afición que hay que tratar de inculcar y esta tarea es competencia tanto de las familias como de todo el profesorado de cualquier centro educativo.

El PLE es el conjunto de objetivos, metodologías y estrategias confluyentes para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, lo que implica un apoyo explícito a la adquisición de las competencias.

Los planes de lectura deben ser una seña de identidad de los centros educativos. Constituyen uno de los ejes fundamentales de los Proyectos Curriculares y del Proyecto Educativo de Centro. En nuestro centro, refleja no solo una metodología específica de trabajo dentro de cada uno de los estudios, sino también los esfuerzos realizados en la mejora de las instalaciones, creando una nueva biblioteca, la ampliación y diversificación de los fondos bibliográficos y la gestión de los recursos humanos y materiales que se han puesto a su servicio.

Este plan pretende la mejora de la comprensión lectora, uno de los componentes del fracaso escolar del alumnado. Persigue el acercamiento al Arte a través de textos, cine, conferencias y otras actividades, que sumadas a las programadas por el Departamento de Actividades Complementarias, Extraescolares y de Promoción Artística, conforman un método formativo basado en el descubrimiento, el debate, la investigación y la convivencia. Por otro lado, persigue la mejora y modificación en la planificación didáctica de cada materia y módulo, así como actuaciones conjuntas, coordinadas y globales que sean capaces de integrar a toda la comunidad educativa.

En suma, el fomento de la lectura debe enmarcarse en un marco social en el que toman parte las familias, la escuela, las bibliotecas, las editoriales, la administración y una gran diversidad de profesionales. La escuela es un lugar privilegiado para animar a leer, pero no es el único. Es fundamental que la escuela enseñe a leer, que muestre la «técnica», y que haga todo lo posible para que esta se convierta en hábito y recurso para cualquier disciplina.

En definitiva, se trata de que los estudiantes posean la capacidad de lectura y de expresión oral y escrita, necesarias para desenvolverse en la sociedad.

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA

3.1. Características del centro y del alumnado

La Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León es una de las nueve Escuelas de Arte de nuestra Comunidad, el único centro junto con el IES Virgen de la Encina con modalidad de Bachillerato de Artes y el único que imparte Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad de Pintura de la Comunidad.

Es un centro educativo de titularidad pública, perteneciente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, y está especializado en la impartición del Bachillerato en la modalidad de Artes, enseñanzas artísticas profesionales en las familias de Artes del Libro, Arte Textil y Vidrio Artístico, así como en las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Está ubicada en pleno casco histórico de la ciudad, cerca de la Catedral, de la Real Colegiata de San Isidoro, del Museo de León y de otras instituciones culturales como archivos, bibliotecas, fundaciones, etc.

Localizada desde sus orígenes en pleno centro de León (Calle Pablo Flórez n.º 4), fue creada en el año 1982 bajo la denominación de Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, al amparo de la legislación de 1963.

Desde entonces, no ha variado sustancialmente la oferta educativa en lo que se refiere a las áreas de conocimiento, cambiando eso sí, su denominación y aspectos organizativos, adecuándose a los diferentes sistemas educativos.

Dada la especificidad de nuestro centro y de nuestras enseñanzas, tenemos alumnado procedente de León capital como de cualquier punto de la provincia y de la comunidad, con unas características socioculturales muy heterogéneas. Es por ello por lo que se tratará de dar una respuesta personalizada a sus necesidades educativas, intereses personales y expectativas profesionales y académicas con los recursos personales, materiales, profesionales y organizativos del centro.

Otra característica importante para señalar es la gran variedad de edades del alumnado, ya que el Bachillerato tiene una media de entre los dieciséis y los veintiún años, y en los ciclos de los dieciocho en adelante.

Contamos también, con alumnado de otros países (Colombia, Argentina, China, Italia, Rusia, Suecia, etc.), que enriquecen el ambiente, compartiendo su cultura y sus ideas. Existe un ambiente de convivencia, fomentado por las dinámicas de trabajo grupales y de taller, lo que hace que casi todo el alumnado se conozca y compartan experiencias académicas.

Los Estudios Artísticos entrañan, a todos los niveles, un compromiso y unos retos semejantes a otras enseñanzas de carácter más científico, tecnológico o humanístico. Las habilidades, por supuesto, son otras. Nuestro alumnado debe cultivar la sensibilidad artística, la capacidad crítica, el desarrollo de la creatividad, la maduración estética, la habilidad técnica y el conocimiento humanístico entre otras cosas. Estos valores son los que defendemos e intentamos inculcar.

En Bachillerato, un porcentaje de alumnado relevante es vocacional; otro porcentaje, sin embargo, representa un alumnado que, sin una vocación muy marcada, encuentran en el centro una posibilidad de desarrollo profesional y personal.

Como en cualquier otra enseñanza, encontramos un alumnado muy capacitado que destaca posteriormente en otros estudios como las Enseñanzas Artísticas Superiores y otro que termina abandonando las enseñanzas y orientándose a otros estudios o al sector servicios.

Por último, cabe reseñar que la finalidad primordial de estos estudios es el acceso de Bachillerato hacia los Ciclos Formativos y a la Universidad, de Ciclos Formativos al mundo laboral o a otros como las Enseñanzas Artísticas Superiores y de los Estudios de Conservación y Restauración, al mundo laboral o estudios de máster y/o posgrado.

3.2. Situación de partida sobre prácticas lectoras y escritoras en el Centro

Según la Orden ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, el PL debe ser contextualizado, es decir, diseñarse a partir de la realidad del Centro. Por eso, se ha realizado una **encuesta específica para obtener información directamente del alumnado** del centro durante el curso 2020/2021, en la que participó un 35% del mismo. A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos.

El 30% del alumnado encuestado lee en su tiempo libre casi todos los días, el 47% lee de vez en cuando y **el 22% del alumnado no lee nunca o casi nunca**. Un 5% reconoce no haber leído ningún libro el año pasado, y un 23% ha leído más de 7 libros en un año. **La media de lectura por año es de 3 libros para más de la mitad del alumnado (56%).**

El 62% de los encuestados reconoce que su principal motivo de lectura es el entretenimiento y un 28% lee principalmente por la obligación de la tarea escolar. **El papel continúa siendo el formato principal de la lectura con un 75%**, pero se observa un incremento del soporte digital con un 25%.

Respecto a la forma de acceso a los libros, más de la mitad (60%) prefiere comprarlos en una tienda física. A este método de acceso le sigue la descarga digital sin pago, en un 18%. **Solo un 10% accede a la lectura a través de las bibliotecas** y se registra poco acceso a través de tiendas digitales o de préstamo entre conocidos.

El 68% del alumnado consultado considera que no lee lo suficiente, frente a un 32% que opina que sí lo hace.

En lo que se refiere a la tipología de lecturas, **la gran mayoría prefiere obras literarias en primer lugar**, después diarios de información, revistas especializadas, y en menor medida, comic, manga, libros de filosofía e historias fantásticas. Respecto a los géneros, **el 43% prefiere libros de ficción, fantasía o magia**, le siguen las novelas románticas (14%) y en un 10% encontramos las novelas históricas. En menor medida, tienen gusto por novelas policíacas y las novelas gráficas o cómics.

El lugar preferido los encuestados para la lectura es su propia casa en un 82%, aunque también es destaca un pequeño porcentaje en el transporte. Analizando los libros que hay en los domicilios del alumnado, se observa que en el 50% de los hogares disponen de más de cien libros. Hay que tener en cuenta que el 70% de los padres o tutores de los alumnos encuestados suelen leer habitualmente.

A la hora de elegir la lectura **se sienten atraídos en primer lugar por la sinopsis (28%)**, seguido del contenido o la historia (19%) y por la opinión en redes sociales (14%).

Los alumnos creen que las personas que no tienen afición por las lecturas es debido a que no les interesa (53%) **oporque no encuentran el libro adecuado (32%)**. El 70% del alumnado no suelen leer libros en otros idiomas, sin embargo, un 30% de ellos sí lo hace.

Un 20% suele escribir con frecuencia textos literarios (poemas, canciones, novelas, teatro...) y un 33% lo hace a veces. **Un 9% suele escribir con frecuencia textos no literarios** (diarios, comentarios, reseñas...) y el 45% lo hace a veces.

USO ACTUAL DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

Es interesante **destacar que el 30% del alumnado nunca ha solicitado un préstamo en una biblioteca.**

Más de la mitad (58%) reconoce que no conoce las normas de uso niel funcionamiento de la Biblioteca del centro.

El alumnado considera que la función principal de la Biblioteca del centro debe ser, en primer lugar, un espacio destinado a las actividades relacionadas con la lectura, en segundo lugar, como un lugar de estudio o realización de deberes y, en tercer lugar, como una zona de préstamo de libros.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO

- Charlas o presentaciones de autores tanto de literatura como de otras artes.

- Debates sobre libros, temas relacionados con la actualidad, otras culturas...
- Club de lectura y recomendaciones de libros.
- Obras teatrales y recitales de poesía.
- Concursos de historias y relatos cortos.
- Amplitud de horario para el estudio.
- Proyección de películas.
- Edición de fanzines e Ilustración de textos.
- Charlas de educación sexual.

PROPUESTAS DE LIBROS Y REVISTAS PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO

- Libros con referencias de los distintos estudios que se imparten.
- Cómic, manga actual, novelas juveniles, de moda, de aventuras, fantásticos, mecánica (coches y motos).

3.3. Identificación de logros y dificultades en cuanto en las prácticas lectoras y escritoras en el centro

Para que el PL sea una utilidad, es necesario mostrar su nivel de incidencia en el centro y asegurarse de la mejora progresiva que podemos aplicar. En este sentido, como punto de partida, presentamos los logros y dificultades que dimanen de las prácticas lectoras y escritoras en el centro. Debido a que es la primera vez que se presenta este Plan, citaremos a continuación algunos resultados más generales:

LOGROS

- En la biblioteca del centro, ha tenido lugar una conferencia sobre Arte Urbano por parte del artista gráfico DoctocHofmann (martes 18 de diciembre de 2018, a las 12 horas). Referente en el grafiti en España y pionero en León, la obra de este artista leonés -denominado a sí mismo como el inventor del LSD- está plagada de homenajes a muchos personajes del cine, la música y la cultura contemporánea. El alumnado ha podido escuchar la experiencia de este artista gráfico con obra

repartida por muros y paredes de León y España, y han podido preguntarle por su arte y su técnica.

- En el vestíbulo del Museo de Arte Contemporáneo (MUSAC), el alumnado ha realizado una colaboración con ACCEM (martes, 18 de diciembre de 2018, a las 11 horas). El alumnado de 1.º de Bachillerato se ha desplazado al MUSAC de León para participar con ACCEM en una actividad de sensibilización hacia el fenómeno de la inmigración.

DIFICULTADES

- Falta de catalogación de los fondos de la biblioteca, que se está tratando de subsanar durante el presente curso.
- No existe un catálogo de normas, derechos y deberes de los usuarios de la biblioteca. Se realizará durante el presente curso.
- Falta de presupuesto para organizar actividades que requieran de intervención externa (conferencias, talleres, etc.).
- No existe, entre el conjunto del profesorado del centro, una tradición arraigada de trabajo colaborativo en proyectos interdisciplinares.

4. OBJETIVOS GENERALES

El PL será revisado y actualizado anualmente e incorporado a la Programación General Anual del Centro.

El PL tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por esta.

5.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En este PL, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Incentivar y potenciar los hábitos de lectura y escritura del alumnado.
2. Ampliar la comprensión lectora en todas las diversas materias del currículo e incluir la animación a la lectura en la programación didáctica de los distintos Departamentos.
3. Transmitir al alumnado la idea de la lectura como placer y opción para llenar el tiempo libre.
4. Trasladar el gusto por la lectura al ámbito familiar y extraescolar y que este hecho pueda servir de nexo de unión o de medio de acercamiento entre todos los integrantes de la comunidad educativa: familias, alumnado y docentes.
5. Promover actividades y campañas para que se cree un ambiente de lectura favorable a la lectura en el centro (Concurso de marcapáginas, taller de creación literaria, participación del alumnado en diversos concursos de ámbito local, regional o nacional, charlas con escritores, sesiones de Cuentacuentos, salidas al teatro, talleres de animación teatral, etc.).
6. Incluir actividades encaminadas a la mejora de la expresión escrita y oral en las distintas programaciones. Complementar el PL con un plan de mejora de la expresión escrita.
7. Incrementar la presencia del alumnado en la gestión y organización de la biblioteca.
8. Aumentar el número de consultas y préstamos de la biblioteca, sobre todo por parte del alumnado.

9. Realizar una encuesta entre el alumnado sobre hábitos lectores.
10. Catalogar de fondos nuevos o sin documentar.
11. Dinamizar y mantener actualizado el espacio destinado a la biblioteca y al PL en la web del centro.
12. Difundir de forma sistemática las actividades relativas al Fomento de la Lectura que se llevan a cabo en el centro a través de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.), plataformas educativas (Educacyl, Docentes 2.0, Moodle, etc.) o blogs del profesorado o alumnado.
13. Crear una carpeta en línea o en la intranet del centro donde se alojen materiales y recursos de los profesores distribuidos por asignatura y estudios.
14. Aumentar los canales de comunicación y de colaboración con instituciones culturales de la provincia con el fin de trabajar en proyectos comunes (MUSAC, Auditorio de León, Fundación Sierra Pambley, Fundación Cerezales, Museo de León, etc.) y de acercar la vida cultural extraescolar a nuestro alumnado.
15. Colocar un buzón de sugerencias para recoger las aportaciones de nuestro alumnado en cuanto al PL en general o la biblioteca, en particular.
16. Crear un tablón informativo donde se haga pública toda la información que se reciba en el centro referente a certámenes, concursos o encuentros de carácter literario destinado a jóvenes escritores.
17. Difundir entre el alumnado el sistema organizativo de la biblioteca: distribución de fondos, sistema de búsqueda, CDU, secciones, etc.
18. Ampliar los fondos de la biblioteca con obras literarias célebres, divulgativas (históricas, científicas, técnicas), literatura juvenil y revistas que resulten interesantes y atractivas para el alumnado, así como aquellas que son específicas de las especialidades que se imparten en el centro. Para ello, se solicitará la participación de los distintos departamentos didácticos del centro con el fin de que sugieran los

materiales que crean más apropiados desde sus respectivas áreas de conocimiento.

19. Adquirir, si el presupuesto lo permite, tabletas, lectores de libros digitales, ordenadores y demás recursos informáticos que permitan el acceso a la información y la lectura en otros soportes que no sean el papel.
20. Crear un listado de deberes y derechos de los usuarios de la biblioteca, para su inclusión en la PGA y su difusión entre la comunidad educativa.
21. Dinamizar el espacio bibliotecario, preferentemente con grupos de Bachillerato, como recurso para realizar diferentes actividades (búsqueda de información, estudio, lectura, trabajos en grupo ...) no solo en el área de Lengua Castellana y Literatura, sino en el resto; si no se lograra poner en marcha, este sería el objetivo principal para el curso siguiente.
22. Aumentar los recursos informáticos; dado el poco espacio, se aconseja la compra de dispositivos portátiles como tabletas.
23. Dar a conocer los fondos disponibles a través de los medios existentes (página web).
24. Dar a conocer directamente a profesorado y alumnado la adquisición de los nuevos fondos que se vayan introduciendo en la biblioteca.
25. Tomar contacto con las distintas editoriales para conseguir ejemplares de muestra de las distintas lecturas propuestas como obligatorias o voluntarias desde los departamentos didácticos, lo que conseguirá aumentar y modernizar los fondos sin que ello repercuta económicamente sobre el centro.
26. Elaborar listados de lecturas recomendadas desde las distintas materias y difundirlas entre los usuarios.
27. Realizar una campaña dirigida al alumnado del Centro dando a conocer los servicios de la biblioteca, así como sus fondos (carteles, información a través de las tutorías, etc.)

28. Proponer un proyecto de colaboración a la Universidad de León, planteando a la facultad de Filosofía y Letras, donde se imparte el Grado en Información y Documentación, la posibilidad de que su alumnado realice un periodo de prácticas en la biblioteca de nuestro centro colaborando en labores de catalogación, documentación, organización, etc.
29. Llevar a cabo una exposición mensual de la mano del alumnado de los distintos grados y ciclos del centro destinada al alumnado de Bachillerato del centro.
30. Abrir la biblioteca del Centro para la gente de la zona de León donde este se encuentra ubicado.
31. Hacer un «club de lectura» enfocado a la comunidad educativa, estableciendo un libro de lectura cada cierto tiempo y haciendo al término del plazo un encuentro para su comentario.
32. Realizar durante un recreo a la semana un taller de escritura dirigido por algún profesor voluntario (esta experiencia ya fue llevada a cabo por el profesor de Filosofía).
33. Trabajar en crear nuevas actividades que conecten el centro con la ciudad.
34. Mejorar la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa en cuestiones relativas al Fomento de la Lectura, para ello:
 1. Se tratará de incrementar la comunicación con los departamentos didácticos a través del correo electrónico (grupo de correo con los Jefes de Departamento).
 2. Se promocionarán las RR.SS.: *Instagram* (@eascrleon) y *Facebook* (<https://www.facebook.com/Escuela-de-Arte-y-Superior-de-CRBC-LE%C3%93N-586500478071762/>).
 3. Se pondrá en uso el espacio destinado al PL y Biblioteca en la web del Centro. En dicho espacio se publicarán todos aquellos contenidos que tengan relación con las actividades, contenidos y noticias que tengan relación con el PL.

4. Se propondrán actividades multidisciplinares en las que puedan participar, con un núcleo temático compartido, distintos departamentos.

6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible, resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

A efectos de la **Orden ECD/65/2015**, las competencias clave del currículo son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL).

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita; de representación, interpretación y comprensión de la realidad; de construcción y comunicación del conocimiento, y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones; dialogar; formarse un juicio crítico y ético; generar ideas; estructurar el conocimiento; dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas; adoptar decisiones y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita; todo lo cual contribuye, además, al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismos. Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos.

Aunque todas las asignaturas contribuyen, en mayor o menor medida, a que el alumnado adquiera estas habilidades, es la asignatura de Lengua Castellana y

Literatura la que contribuye de un modo decisivo al desarrollo todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*.

⇒ **Objetivos específicos:**[apuntar el número de los objetivos específicos]

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Por su parte, las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

⇒ **Objetivos específicos:**[apuntar el número de los objetivos específicos]

3. Competencia digital (CD).

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Así, entre los objetivos de esta competencia, destacan: saber usar las principales aplicaciones informáticas, conocer los derechos y los riesgos en el mundo digital, buscar, obtener y tratar información, crear contenidos, valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos, respetar principios éticos en su uso.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura,

un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

⇒ **Objetivos específicos:**[apuntar el número de los objetivos específicos]

4. Aprender a aprender (CAA).

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de autoeficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

⇒ **Objetivos específicos:**[apuntar el número de los objetivos específicos]

5. Competencias sociales y cívicas (CSC).

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

⇒ **Objetivos específicos:** [apuntar el número de los objetivos específicos]

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE).

La competencia *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor* implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

⇒ **Objetivos específicos:** [apuntar el número de los objetivos específicos]

7. Conciencia y expresiones culturales (CEC).

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

⇒ **Objetivos específicos:**

7. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

7.1. Dirección y coordinación del Plan

Con el fin de coordinar las actuaciones que se lleven a cabo dentro del Plan, se constituirá un equipo de coordinación, tal y como exige la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, que regula los PL, para alcanzar los objetivos propuestos. Estará dirigido por un coordinador designado por el director del centro, a propuesta del jefe de estudios, entre el profesorado que forme parte del claustro.

Esta comisión será la encargada de las acciones de comunicación y difusión, a través de todos los canales de los que se disponga y los que ofrece la página web del centro. De igual modo, corresponde al titular de esta comisión la coordinación del equipo de profesores implicados.

La ejecución de actividades concretas corresponde a los diferentes departamentos didácticos o, en aquellos casos que se explicitan, a los responsables de la actividad propuesta.

El equipo de coordinación del PL está formado por:

- **Coordinador del PL:** Félix Villafañe Pacho.
- **Director:** Miguel Mielgo Torices.
- **Jefe de estudios:** Jorge Martínez Montero.
- **Secretaria y Responsable de formación del profesorado:** María Gallego Reguera.
- **Responsable de la Biblioteca:** Rosario Acera Rojo.
- **Jefe de Extraescolares y Responsable de medios informáticos:** César Huerga Hidalgo.
- **Colaboradora de la Biblioteca:** Rebeca González Puente.
- **Profesora de Lengua Castellana y Literatura:** Susana Prada Blanco.
- **Profesora de Historia:** María José González Álvarez

7.2. Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán

Para que este PL resulte mínimamente exitoso, se requiere un alto nivel de coordinación entre los integrantes del claustro del centro, así como la colaboración del personal no docente, el alumnado y sus familias. En este sentido, uno de nuestros objetivos durante el presente curso será el de lograr crear, o implementar, los canales adecuados de comunicación y difusión de todos aquellos aspectos que tengan que ver con la lectura y la escritura. Para ello, se intentarán llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Crear con la cuenta en Instagram @eascrleony aumentar el número de seguidores con el fin de que sirva como vehículo de difusión de las actividades y contenidos que animan este PL.
2. Utilizar un apartado destinado a nuestro PL y biblioteca en la página web del centro (<https://www.escueladearteleon.com/>) para difundir entre todos los miembros de la comunidad educativa proyectos, iniciativas y experiencias asociados a nuestras actividades y contenidos.
3. Continuar con comunicación por correo electrónico a través de una lista de correo con todos los miembros de la CCP con el fin de fomentar la coordinación entre los departamentos didácticos.

4. Usar distintos paneles y vitrinas para difundir información entre el alumnado.
5. Participar en las distintas plataformas relacionadas con la lectura y la escritura que nos ofrece la red, tanto para obtener información y materiales como para difundir nuestras actividades.
6. Instalar un «buzón de sugerencias» (funcionamiento de la biblioteca, adquisición de fondos, propuesta de actividades, etc.).
7. Crear un espacio especialmente dedicado a la difusión de certámenes, concursos, encuentros, jornadas, etc. de jóvenes escritores.
8. Poner en marcha una nueva campaña de carteles relacionados con la promoción de la lectura y continuar con las iniciadas el curso pasado.

7.3. Preparación de materiales

Los materiales para la puesta en práctica de este PL serán de muy diversa índole y variarán en función de las actividades que se lleven a cabo en cada caso.

En la mayor parte de las actividades será cada departamento, o profesor encargado de una actividad, el que seleccione, prepare o proponga los materiales necesarios.

El coordinador de este Plan propondrá, cuando sea necesario, materiales y recursos con los que se puedan ejecutar las actividades previstas. Los materiales podrán ser:

- a) Carteles, cartulinas, rotuladores, colores, pegamento, revistas y periódicos atrasados, folios de colores, cartuchos de impresora y demás material de papelería.
- b) Material pedagógico que ayude a poner en marcha las actividades: secuencias didácticas, tutoriales de actividades, guiones de trabajo, materiales de consulta, libros...
- c) Recursos informáticos: ordenadores, dispositivos móviles, dispositivos de lectura, cámara fotográfica, programas específicos, etc.
- d) Recursos multimedia: películas, discos, presentaciones multimedia, aplicaciones, etc.

- e) Libros de lectura, ediciones legales en pdf, antologías de textos de creación propia, etc.

7.4. Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas

Se hace necesaria una estrecha coordinación entre todas las personas implicadas en este PL, de tal manera que serán los jefes de departamento los que ejerzan de nexos de unión y enlaces entre el profesorado. En caso de actividades concretas, estas podrán organizarse por departamentos, de forma individual o, lo que sería deseable siempre, de manera interdisciplinar. En todo caso, se trabajará de forma conjunta y se procurará que exista un coordinador de cada una de las actividades.

Asimismo, se entiende que es primordial que los profesores implicados en una actividad de este PL que se desarrolla en el centro o fuera de él asistan con su alumnado a dicha actividad. De no ser así, el sentido de esta se desvirtúa en gran medida. Se propone que, en lo sucesivo y siempre que la actividad se desarrolle en el centro, el alumnado implicado esté acompañado de los profesores organizadores y no de aquellos con los que tengan clase en dicha hora.

En resumen, las funciones del equipo de coordinación del centro serán las siguientes:

1. Elaborar el Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, en colaboración con los equipos de ciclo o departamentos.
2. Supervisar su correcto desarrollo.
3. Impulsar cuantas iniciativas y proyectos que proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora, incidiendo en distintos formatos y la utilización de las TIC tanto para aprender como para enseñar.
4. Elaborar el informe de evaluación inicial del Centro a que se refiere el artículo 5.c) de la presente Orden.

5. Elaborar el informe de evaluación final a que se refiere el artículo 5.d) de la presente orden.

8. ACTIVIDADES

8.1. Actividades dirigidas al alumnado

8.1.1. Generales

8.1.2. Bachillerato en la modalidad de Artes

8.1.3. Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad de Pintura

8.1.4. Ciclo Formativo de Grado Superior de Vidriera Artística

8.1.5. Ciclo Formativo de Grado Superior de Arte Textil

8.1.6. Ciclo Formativo de Grado Superior de Grabado y Técnicas de Estampación

8.1.7. Ciclo Formativo de Grado Medio de Pintura sobre Vidrio

8.1.8. Ciclo Formativo de Grado Medio en Serigrafía Artística

8.1.9. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

8.2. Actividades dirigidas a las familias

8.3. Actividades dirigidas al profesorado

Entre las actividades específicamente dirigidas al profesorado serán todas aquellas destinadas a la difusión de cursos formativos relacionados con lo concerniente al hábito lector, la biblioteca, el programa de gestión de biblioteca ABIES y todo lo que conduzca a la consecución exitosa del presente plan.

8.4. Temporalización de las actividades

9. LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

Las bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

La biblioteca escolar ha de ser considerada un elemento básico en la igualdad de oportunidades al acceso de la información y la cultura, y un medio importante para la dinamización cultural de la comunidad en la que se integra nuestro Centro.

A lo largo de los cinco últimos años la biblioteca del Centro ha sufrido un profundo proceso de transformación a través de una serie de actividades formativas desarrolladas desde los planes de mejora y formación solicitados por el Centro. Todas las actividades han sido llevadas a cabo por parte de un grupo de docentes comprometidos e implicados en numerosas tareas, tales como la recopilación, expurgo, ordenación, catalogación y tejuelado de los fondos bibliográficos con los que contaba y cuenta la biblioteca.

El organigrama de las actividades formativas realizadas en el centro entre el año 2015 y 2020 es el siguiente:

- **Plan de Mejora 2015-2016.** La Biblioteca como recurso educativo. 30 horas.
- **Itinerario 2016-2018: Organización y dinamización educativa de la biblioteca Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León.**
 - 2016-2017. GRUPO DE TRABAJO. Catalogación de fondos y control de préstamos en la biblioteca de la Escuela de Arte y

Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León. 30 horas.

- 2017-2018. CURSO. Aprendizaje y catalogación de fondos, emisión de tejuelos y carnet de biblioteca de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León. 20 horas.
- **Itinerario 2018-2020: Organización y dinamización educativa de la biblioteca Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León.**
 - 2018-2019. GRUPO DE TRABAJO. Organización y dinamización de la biblioteca de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León. 50 horas.
 - 2019-2020. SEMINARIO. Revisión y continuidad en la catalogación de fondos, emisión de tejuelos y carnet de la biblioteca de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León. 20 horas.

Una de las principales labores se ha centrado en la aplicación del programa *ABIES* de gestión de bibliotecas escolares, junto a la organización de sus fondos (emisión y colocación de tejuelos y códigos de barras) de cara a una correcta labor de préstamo y difusión en la biblioteca.

La elaboración de una propuesta de Clasificación Decimal Universal (CDU) adaptada a una biblioteca especializada en Artes Plásticas y Diseño ha sido la base para su organización, a través de la creación de campos específicos en áreas específicas de impartición en el centro, tales como el trabajo artístico de tejidos, la artesanía del vidrio, el grabado artístico o la conservación y la restauración.

En cuanto a los fondos, la biblioteca tiene registrados alrededor de 1750 ejemplares, de los cuales conforman una colección heterogénea que se ha ido generando gracias al fondo fundacional y a las numerosas donaciones que ha recibido el centro en los últimos años.

10. RECURSOS NECESARIOS

Para la realización del plan es necesaria la implicación de todo el claustro, equipos interniveles y en especial de los tutores. Se contará con la colaboración de las familias, alumnado y otros profesionales entendidos en la materia.

Un Plan que compete a todo el centro debe contar con una adecuada planificación a distintos niveles: recursos humanos, materiales y espaciales.

10.1. Recursos humanos

10.2. Recursos materiales

Dentro de los recursos materiales de los que dispone el centro se encuentran los siguientes:

- Fondo bibliográfico que compone la Biblioteca del centro:
 - 1750 volúmenes catalogados y más de 600 en proceso de catalogación. También dispone de ordenadores para uso académico del alumnado.
 - 3 ordenadores para uso del académico del alumnado.
- Fondos bibliográficos y materiales de los diferentes Departamentos didácticos.
- Materiales didácticos en sala de profesores especialmente organizados para su utilización en el aula.
- Materiales audiovisuales. El centro cuenta con 27 aulas con cañón, 2 pizarras digitales, 71 ordenadores y 1 tableta.

Conscientes de la importancia del tema, el Centro pone a disposición del PL todos los recursos de los que dispone.

- Recursos TIC del portal de la Junta de Castilla y León.
- Fondos bibliográficos de la Biblioteca del centro y las bibliotecas de aula.
- Programa *ABIÉS*.
- Libros sobre técnicas y procedimientos de mejorar la lectura y el estudio.
- Fichas para detectar los principios errores y registrarlos.

- Fichas de observación y seguimiento.
- Dípticos informativos.
- Material de escritorio (folios, bolígrafos, rotuladores...)
- Material de papelería para actividades (cartulinas, rotuladores, masilla, folios de colores, chinchetas, papel continuo, etc.).
- Fotocopias en blanco y negro y en color, así como plastificación de documentos.
- Cartulinas para carnés de lector.
- Etiquetas adhesivas para tejuelos y códigos.
- Ordenadores de consulta.
- Tablón para anunciar concursos de escritura al alumnado.

10.3. Recursos espaciales

- Biblioteca del centro.
- Aula ordinaria: biblioteca de aula.
- Aula de Medios Informáticos.
- Aula con pizarra digital.
- Biblioteca municipal.

10.3. Presupuesto

El presupuesto anual para el PL de forma específica asciende a 1000 euros anuales.

Además, el PL contará con el apoyo de partidas específicas para el desarrollo de actividades desde el Presupuesto Central y desde el Presupuesto de Promoción, siempre con la aprobación previa del Consejo Escolar.

Libros de lectura	600 euros
Novedades editoriales	400 euros
Material de escritorio y papelería	100 euros
Carteles, fotos, impresión	100 euros

TOTAL	1200 EUROS
--------------	-------------------

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN